



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 10 de junio de 2004.

Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Mario DE REGE
Su despacho

Nos dirigimos a Usted
haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución
Provincial en su artículo 139, inciso 5), a efectos de
solicitarle gestione ante el Ministerio de la Producción, el
siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Carlos Gustavo Peralta

FIRMANTES: Alcides Pinazo, Gustavo Andrés Costanzo, Javier
Alejandro Iud, Eduardo Javier Giménez, Ademar
Jorge Rodríguez, Mario Ernesto Colonna



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Producción, a pedido de los señores legisladores Carlos Gustavo PERALTA, Alcides PINAZO, Gustavo Andrés COSTANZO, Javier Alejandro IUD, Eduardo Javier GIMENEZ, Ademar Jorge RODRIGUEZ y Mario Ernesto COLONNA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Aportes ingresados al Fondo Apícola desde el año 1999 a la fecha, según lo establece la ley n° 2042 en su artículo 12, discriminados por los distintos ítems de ingreso.
2. Si se derivaron fondos, ¿cuáles fueron sus destinos?
3. Fondos existentes a la fecha.

VIEDMA, 24 de junio de 2004.